



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
**Área de Gestión de Recursos Humanos**



"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 002-2025-GRU-DIRCETUR EN EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

ACTA N° 002-2025-GRU-DIRCETUR-ADM-GRH

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 9.00 horas del viernes 21 de febrero del año 2025, se reunieron en la Oficina General de Administración las personas de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Región Ucayali – DIRCETUR Ucayali, el Lic. Adm. Javier Paredes – Director de la Oficina General de Administración, en su calidad del Presidente; el Econ. William Gregory Ramirez Pérez – Director de Turismo, en su calidad de Miembro y la Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia, (e) del Área de Gestión de Recursos Humanos en su calidad de secretaria, los mismos que están acreditados mediante Resolución Directoral Regional N° 005-2025-GRU-DIRCETUR; con la finalidad de instalar la Comisión para llevar a cabo el **Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante por Suplencia Temporal N° 002-2025-GRU-DIRCETUR**, del Cargo Estructural: **PLANIFICADOR IV**, Nivel: SPA, N° de Plaza CAP: 08 y N° de Plaza AIRHSP: 13, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276 en la sede de la DIRCETUR Ucayali y de acuerdo a las Bases Administrativas del referido concurso.

En seguida, el Presidente de la Comisión, señala que la presente reunión tiene por finalidad instalar la Comisión del **Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante por Suplencia Temporal N° 002-2025-GRU-DIRCETUR**, del Cargo Estructural: **PLANIFICADOR IV**, Nivel: SPA, N° de Plaza CAP: 08 y N° de Plaza AIRHSP: 13, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276 para desarrollar las etapas y procedimientos establecidos en las Bases del Concurso.

Acto seguido, el Presidente da lectura a la Resolución Directoral Regional N° 005-2025-GRU-DIRCETUR de fecha 14 de enero del 2025 verificando la participación de los miembros según el Artículo Primero y con la conformidad de los asistentes sugiere acordar la instalación de la Comisión.



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
**Área de Gestión de Recursos Humanos**

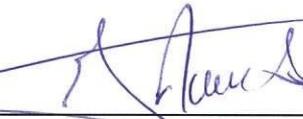


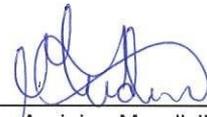
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Acuerdo N° 01: **INSTALAR** la Comisión del Concurso **Público de Méritos para cubrir la plaza vacante por Suplencia Temporal N° 002-2024-GRU-DIRCETUR**, del Cargo Estructural: **PLANIFICADOR IV**, Nivel: SPA, N° de Plaza CAP: 08 y N° de Plaza AIRHSP: 13, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276 en la sede de la DIRCETUR Ucayali, conformada mediante Resolución Directoral Regional N° 005-2025-GRU-DIRCETUR de fecha 14 de enero del 2025.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo las 10.00 am, firman los presentes el acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Adm. Javier Paredes Vásquez  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Econ. William Gregory Ramirez Pérez  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia  
Secretaria